



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder en servicio



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2024.**

En el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las 17:13 horas del día dieciséis del mes de julio del año 2024, reunidos en el Salón Madero del Palacio Municipal, y con fundamento en el artículo 11, párrafo segundo del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México; en suplencia de la Presidenta de la Comisión de Mejora Regulatoria, el Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez, Secretario del Ayuntamiento; C. María José Silvestre García, en suplencia de la Primera Regidora; C. Lizbeth Cruz Torres, en suplencia de la Octava Regidora; Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión; Lic. Itzel Madera Maturano, en representación del Secretario del Ayuntamiento; Lic. Eduardo Juárez Elizalde, en suplencia de la Tesorera Municipal; Lic. Rafael Funes Díaz, Contralor Municipal; Mtra. María Eugenia Franco Guerrero, en suplencia de la Directora General Jurídica y Consultiva; Lic. Jonathan de los Santos Ramírez, en suplencia del Director General de Administración; Lic. Octavio Hernández Bermúdez, en suplencia del Director General de Servicios Públicos; C. Roberto A. López de los Reyes, en suplencia del Titular de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura; Lic. Francisco Javier Mondragón Palacios, en suplencia del Director General de Gobierno; Lic. Gerardo Rodríguez Navarro, en suplencia de la Directora General de Medio Ambiente; Lic. Nayelli Alejandra Herrera Déciga, en suplencia del Director General de Desarrollo y Fomento Económico; Lic. Eliú Jonan Beiza Castañeda, en suplencia del Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos; Lic. Gustavo Parra Sánchez, Director General de Desarrollo Social; Dra. María Fernanda Valdés Figueroa, Titular de la Dirección del Instituto de las Mujeres Naucalpenses e Igualdad Sustantiva; Lic. Víctor Abel Pérez Arias, en suplencia de la Directora General de Cultura y Educación; Ing. Jesús Antonio González García, en suplencia de la Directora General del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; C. Janeth Hernández Hernández, en suplencia de la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; Lic. Octavio Hernández Bermúdez, en suplencia del Director General del Instituto de Cultura Física y Deporte; Mtro. en D. Alger Garduño González, en suplencia del Coordinador del Parque Naucalli; Lic. Adolfo Alberto Mendoza Atriano, Representante de la Cámara Nacional de la Industria y la Transformación; Mtro. José Luis Arce Aguilar, Coordinador de Políticas Públicas, Planeación, Programas Municipales y Mejora Regulatoria; con fundamento en los artículos, 25

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 123, 128 y 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 19, 21; 22, 23 y 24 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como los artículos 1, 3, 8, 9, 10, 11, 13, 17, 23, 24, 27 y 35 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y demás aplicables, se lleva a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2024 bajo el siguiente :-----

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida, Lista de Asistencia, y Declaración de Quórum Legal;
2. Lectura y, en su caso aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación en su caso del Manual de Procedimientos de la Contraloría Interna Municipal y el formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.
4. Aprobación en su caso del Reglamento Interno del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y las Niñas en el Municipio de Naucalpan de Juárez, México y el formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.
5. Aprobación en su caso del Segundo Informe Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024.
6. Clausura.

PUNTO NÚMERO UNO.- Bienvenida, Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.-----

Siendo las **17:18** hrs. del día dieciséis de julio de 2024, se declara existencia de quórum con la mayoría de los participantes, dando inicio a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, con palabras a cargo del Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, para dar la bienvenida a los asistentes.-----

PUNTO NÚMERO DOS.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'B/I' and another that looks like 'set'.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page, including names like 'JSG' and 'set'.



Se pone a consideración al Pleno el Orden del Día.-----

Se preguntó a los integrantes de la Comisión si tenían algún comentario que agregar al orden del día, no habiendo comentarios de los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria se continuó con la sesión. **Aprobándose por unanimidad de votos de los presentes el Orden del Día.** -----

El Secretario Técnico de la Comisión Municipal informa al Secretario del Ayuntamiento en suplencia de la Presidencia Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión, que cumplidas las formalidades con las que se inicia la sesión el punto uno y dos del Orden del Día han sido desahogadas en tiempo y forma, y continua con el desarrollo de la Sesión.-----

PUNTO NÚMERO TRES.- Aprobación en su caso del Manual de Procedimientos de la Contraloría Interna Municipal y el formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.-----

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 9, 23, Fracción III, 24 Fracción XX, 27, 32 Fracción III, 39, 40, 41, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, en uso de la palabra el Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión, para desahogar el tercer punto del Orden del Día, concerniente en la aprobación en su caso del **Manual de Procedimientos de la Contraloría Interna Municipal** así como el **formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio**; los cuales se hicieron llegar a cada uno de los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.-----

Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto, en uso de la palabra el Lic. Rafael Funes Díaz, Contralor Municipal indicó que el documento que se entregó responde a la necesidad de establecer los mecanismos a través de los cuales la Contraloría Interna lleva a cabo sus actividades, esto también tomando en consideración diversas disposiciones legales y normativas que nos rigen, tratando de igual manera armonizar con los criterios del Sistema Anticorrupción que ha estado generando en los últimos años y los diferentes consejos de administración contable y que tienen que ver con el manejo de las finanzas públicas, en este sentido el instrumento que se pone a su consideración

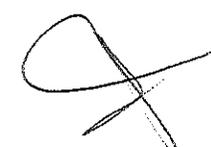
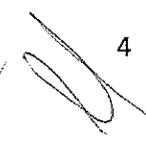
Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

permitirá a la Contraloría Interna Municipal desempeñarse con mayor oportunidad, garantizando los derechos de quienes son sujetos también a una acción por parte de la Contraloría, el trabajo que se presenta pasó por una intensa revisión de las áreas que integran la dependencia contando con los lineamientos generales del sistema anticorrupción, por lo que se pone a su consideración para su aprobación; en uso de la voz el Lic. José Luis Arce Aguilar, Coordinador de Políticas Públicas, Planeación, Programas Municipales y Mejora Regulatoria, mencionó que con este documento se deja un legado para la administración entrante; no habiendo más comentarios por parte de los miembros de la Comisión, se procedió a la votación económica para su aprobación del **Manual de Procedimientos de la Contraloría Interna Municipal** así como el **formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio**; manifestándolo levantando la mano.- **Aprobándose por unanimidad de votos de los presentes.**

Cabe señalar, que una vez aprobado el **Manual de Procedimientos de la Contraloría Interna Municipal**, la dependencia deberá solicitar a la Secretaría del Ayuntamiento sea publicado en la Gaceta Oficial para su entrada en vigor.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Aprobación en su caso del Reglamento Interno del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y las Niñas en el Municipio de Naucalpan de Juárez, México y el formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 9, 23, Fracción III, 24 Fracción XX, 27, 32 Fracción III, 39, 40, 41, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez en uso de la palabra el Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión, para desahogar el cuarto punto del Orden del Día, concerniente en la aprobación en su caso del **Reglamento Interno del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y las Niñas en el Municipio de Naucalpan de Juárez, México** y el formato de exención de **Análisis de Impacto Regulatorio**; los cuales se hicieron llegar a cada uno de los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

B/     4



Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto, en uso de la voz la Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Titular del Instituto de las Mujeres y la Igualdad Sustantiva, indicó que el documento presentado emana del Reglamento Estatal y de la necesidad que tiene el municipio actualmente, por eso se trata de armonizar la normatividad municipal con la estatal; no habiendo comentarios por parte de los miembros de la Comisión, se procedió a la votación económica para su aprobación del **Reglamento Interno del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y las Niñas en el Municipio de Naucalpan de Juárez, México** y el formato de exención de **Análisis de Impacto Regulatorio**, manifestándolo levantando la mano.- **Aprobándose por unanimidad de votos de los presentes.**

Cabe señalar, que una vez aprobado el proyecto Reglamento Interno del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y las Niñas en el Municipio de Naucalpan de Juárez, México, deberá ser puesto a consideración de Cabildo para su aprobación y posterior publicación en la Gaceta Municipal, en apego al artículo 31 Fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

PUNTO NÚMERO SEÍS.- Aprobación en su caso del Segundo Informe Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024.

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 9, 23, Fracción III, VI y X, 27 Fracción III, 32 Fracción III, 39, 40, 41, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez en uso de la palabra el Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión, para desahogar el cuarto punto del Orden del Día, concerniente en la aprobación en su caso del **Segundo Informe Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024**; el cual se hicieron llegar a cada uno de los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

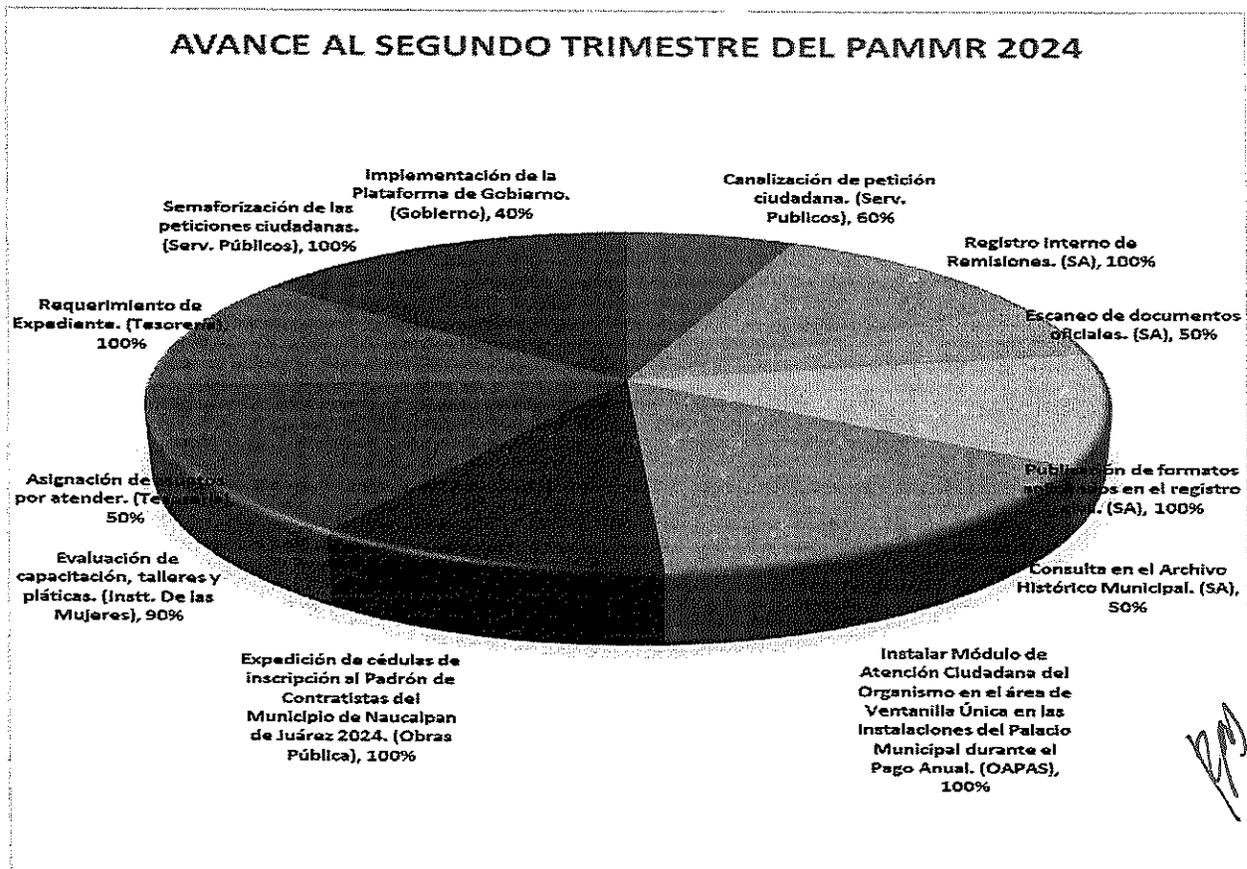
B/ [Handwritten signatures]

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto, en uso de la palabra el Secretario Técnico José Amilkar Bazán Martínez presentó a los miembros que se encontraban presentes el informe del avance del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria siendo el siguiente:

- ▶ Dicho programa está integrado por 49 propuestas.
 - ▶ **12 PROPUESTAS INTERNAS.** Están relacionadas a mejora de procesos internos que no forzosamente están relacionados con los trámites y servicios que ofrece el municipio a la ciudadanía.
 - ▶ **37 PROPUESTAS EXTERNAS.** Éstas a diferencia de las internas, están relacionadas con los trámites y servicios que ofrece el municipio a los ciudadanos, las mejoras propuestas pueden ser: disminución de tiempo de respuesta, disminución de requisitos para trámites o servicios, o en su caso la sistematización de los mismos.

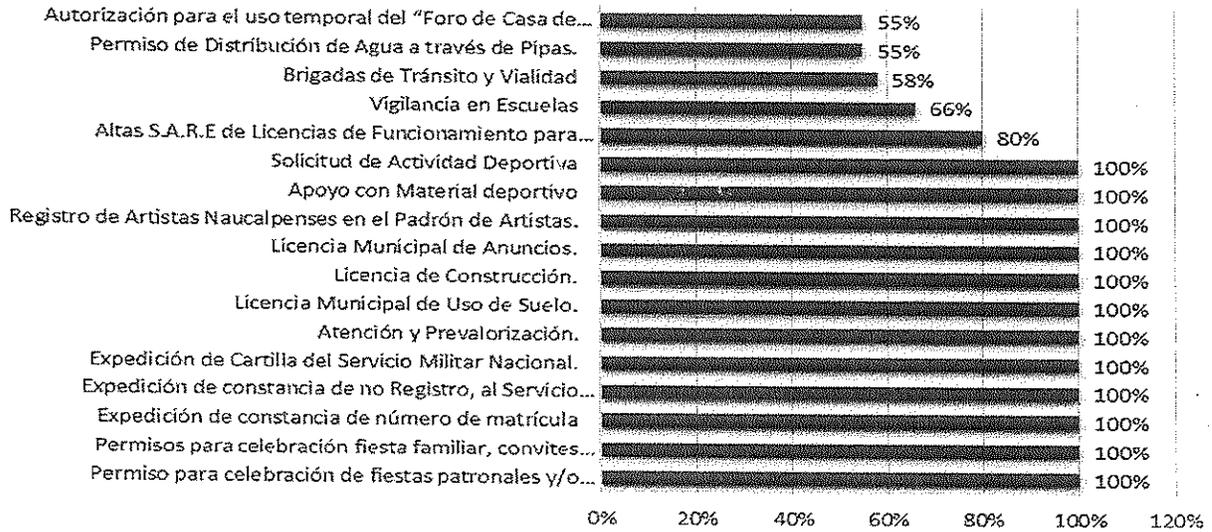
El Segundo informe trimestral tiene un avance promedio del 78% en las propuestas internas y en las propuestas externas se tiene un avance promedio del 58%.-----



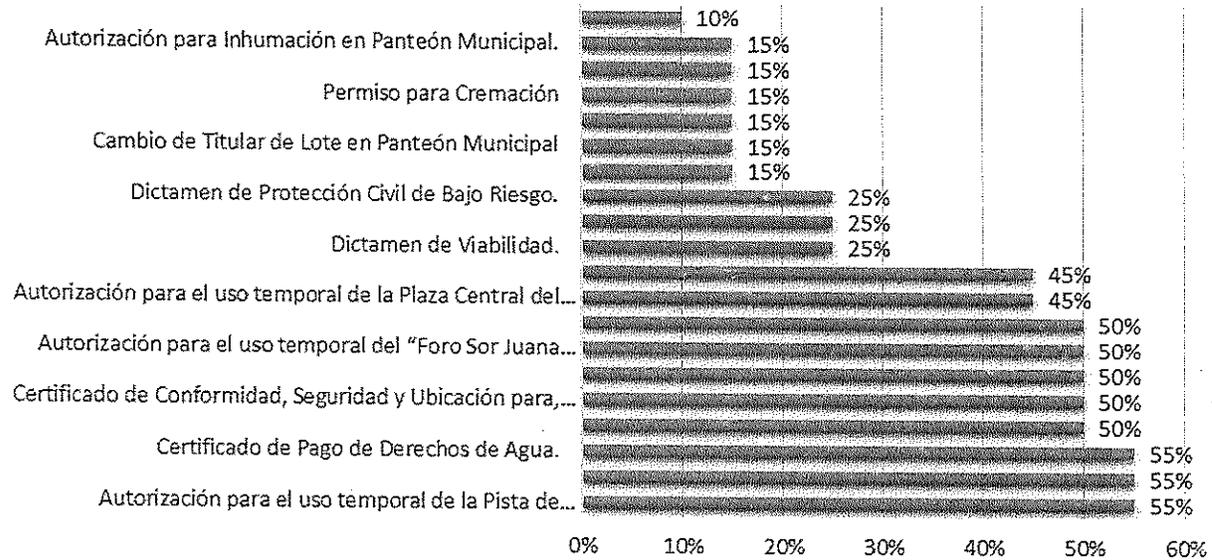
Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature and the number 6.



Avance al 2o Trimestre del PAMMR 2024 de las Propuestas Externas



Avance al 2o Trimestre del PAMMR 2024 de las Propuestas Externas



Asimismo, indicó a las dependencias y organismos públicos descentralizados, que una vez que se hayan concluido las propuestas externas al 100%, se deberán actualizar las cédulas REMTyS

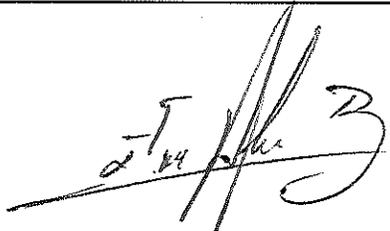
Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Vertical handwritten signatures and initials on the right margin.

incluyendo en estas las mejoras propuestas en el PAMMR 2024, debiendo llevar la estadística de los trámites y servicios otorgados ya con los cambios, a fin de que sean plasmados en el reporte anual, de igual manera se invitó a las dependencias cuyas propuestas llevan un porcentaje de avance bajo intensifiquen sus trabajos, a fin de que para el tercer reporte trimestral cumplan al 100% o al menos reporten el 90% de avance, para que en el reporte anual del PAMMR del presente ejercicio sea reportado al 100% de cumplimiento; no habiendo comentarios por parte de los miembros de la Comisión, se procedió a la votación económica para su aprobación del **Segundo Informe Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024**, manifestándolo levantando la mano.- **Aprobándose por unanimidad de votos de los presentes.** -----

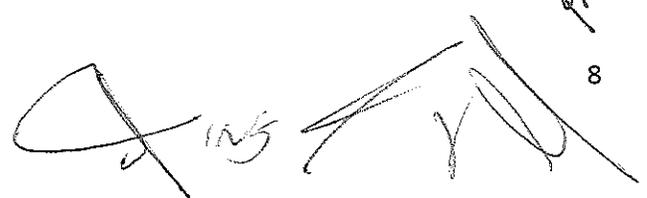
PUNTO NÚMERO CINCO- Clausura.-----

No habiendo más asuntos que tratar el **Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez**, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente clausurados los trabajos de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de 2024, siendo las **17:45** horas del día dieciséis de julio el año en curso, firmando al calce de conformidad y como constancia de los hechos los que en ella intervinieron, para todos los efectos legales a los que haya lugar.-----

<p>En Suplencia de la Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria</p>	 <p>Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez</p>
<p>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Secretario Técnico y Enlace Municipal</p>	 <p>Lic. José Amilkar Bazán Martínez</p>

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 16 de julio de 2024

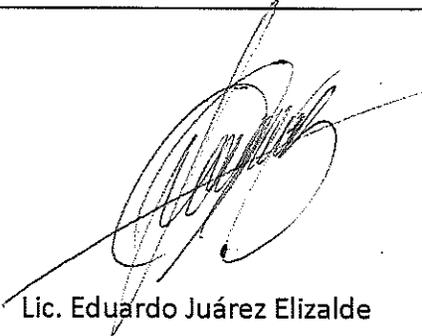
31



8

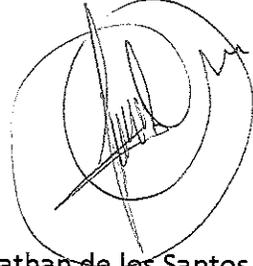
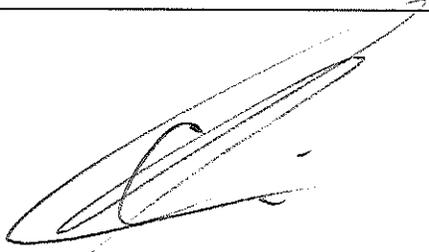
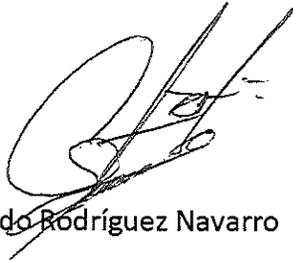
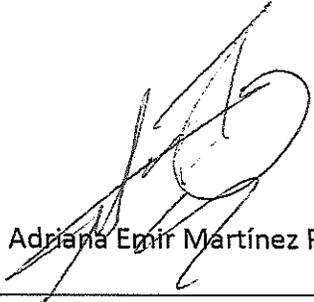
Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'X' and various initials.



En suplencia de la Primera Regidora	 C. María José Silvestre García
En suplencia de la Octava Regidora	 C. Lizbeth Cruz Torres
En representación del Secretario del Ayuntamiento	 Lic. Itzel Madera Maturano
En suplencia de la Tesorera Municipal	 Lic. Eduardo Juárez Elizalde
Contralor Municipal	 Lic. Rafael Funes Díaz

[Handwritten signatures and initials]

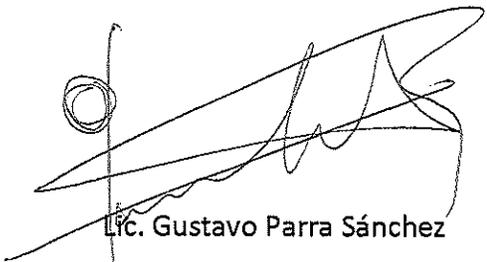


<p>En suplencia de la Directora General Jurídica y Consultiva</p>	 <p>Lic. María Eugenia Franco Guerrero</p>
<p>En suplencia del Director General de Administración</p>	 <p>Lic. Jonathan de los Santos Ramírez</p>
<p>En suplencia del Director General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura</p>	 <p>C. Roberto A. López de los Reyes</p>
<p>En suplencia de la Directora General de Medio Ambiente</p>	 <p>Lic. Gerardo Rodríguez Navarro</p>
<p>En suplencia del Director General de Desarrollo y Fomento Económico</p>	 <p>Mtra. Adriana Emir Martínez Peña</p>

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

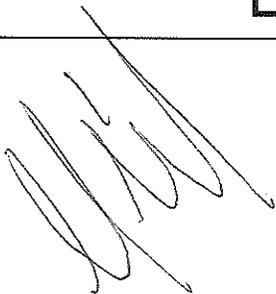
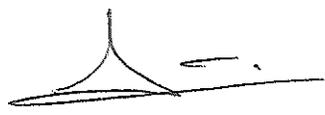


<p>Titular de la Dirección del Instituto de las Mujeres Naucalpenses e Igualdad Sustantiva</p>	 <p>Dra. María Fernanda Valdés Figueroa</p>
<p>Director General de Desarrollo Social</p>	 <p>Lic. Gustavo Parra Sánchez</p>
<p>En suplencia de la Directora General del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan</p>	 <p>Ing. Jesús Antonio González García</p>
<p>En suplencia de la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)</p>	 <p>C. Janet Hernández Hernández</p>
<p>En suplencia del Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan</p>	 <p>Lic. Octavio Hernández Bermúdez</p>

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 16 de julio de 2024

3/ 



En suplencia del Director General de Gobierno	 Lic. Francisco Javier Mondragón Palacios
En suplencia del Director General de Servicios Públicos	 Lic. Octavio Hernández Bermúdez
En suplencia del Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos	 Lic. Eliú Jonan Beiza Castañeda
En suplencia de la Directora General de Cultura y Educación	 Lic. Víctor Abel Pérez Arias
Representante de la Cámara Nacional de la Industria para la Transformación	 Lic. Adolfo Alberto Mendoza Atriano













La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 16 de julio de 2024



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



<p>Coordinador de Políticas Públicas, Planeación, Programas Municipales y Mejora Regulatoria</p>	<p>Lic. José Luis Arce Aguilar</p>
--	------------------------------------

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 16 de julio de 2024